

# ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y RECLAMOS DE PERSONAS NATURALES (Reportadas en el RCD)

✓ Las Personas Naturales que actualmente vienen siendo reportadas como deudoras en el Reporte Crediticio de Deudores (RCD) en el portal supervisado de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), que deseen averiguar sobre su situación crediticia, tienen a su disposición los siguientes canales:

#### 1. Centros Corporativos

El horario de atención es de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

- C.C. Camino Real

Av. Camino Real 456, Torre Real Oficina 504 - San Isidro

Teléfono: 203-2075 / 203-2081

- C.C. Canaval y Moreyra

Av. Canaval y Moreyra N° 498 - San Isidro

Teléfono: 215-2000 Anexo 16261

#### 2. Teléfono directo

Teléfono: 215-2445

#### 3. Correo Citibank Perú

Para consultas por correo electrónico: Escríbanos al mail

consulta.rcd.peru@citi.com



## PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y RECLAMOS

- Los clientes de Banca Corporativa que deseen hacer uso de nuestro canal de atención regular, deberán dirigir sus cartas firmadas por un representante legal registrado a:
  - Oficina Principal ubicada en Av. Canaval y Moreyra 480, piso 3, San Isidro
  - Centros Corporativos: https://www.citibank.com/icg/sa/latam/peru/institutional-info/branches-affiliates.html
- Los clientes de Banca Corporativa que hayan suscrito un Contrato de Servicio para el uso de nuestro canal de atención CitiService podrán, a través de sus contactos autorizados, utilizar los siguientes medios:
  - Atención Telefónica: Llámenos al 215-2080, para ser atendido por un representante de CitiService. Deberá ingresar su número de usuario y clave.
  - Atención por Correo Electrónico: Escríbanos al mail citiservice.peru@citi.com desde un correo habilitado.

El horario de atención de CitiService es de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. (excepto feriados). Al presentar un requerimiento o reclamo, se le otorgará un número de caso para que usted pueda realizar las consultas sobre el status del mismo. Adicionalmente, dependiendo del tipo de servicio que mantiene con nuestra institución, ponemos los siguientes Canales exclusivos:

✓ Si usted es tarjeta habiente de nuestra Tarjeta de Crédito Corporativa:

24 horas al día, los 7 días de la semana Atención:

Teléfono: 215-2322

✓ Si usted es un cliente de nuestro servicio de Custodia de Valores (Securities Services):

Atención: De Lunes a Viernes, de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Correo electrónico: perusts@citi.com Teléfono: +1(813)604-1747

Si usted es un cliente y/o proveedor de nuestro servicio de Supplier Chain Finance (Factoring

Electrónico/Confirming):

Atención: De Lunes a Viernes, de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

Correo electrónico: supplychainlatam@citi.com

Teléfono: 215-2080

Para acceder a nuestro equipo Comercio Exterior (Trade Service Professional):

Atención: De Lunes a Viernes, de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. (excepto feriados)

Correo electrónico: latamtsp@citi.com

Teléfono: 215-0124

# PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y RECLAMOS

En caso de reclamos, la respuesta será enviada a la dirección domiciliaria o electrónica indicada por el usuario al momento de su presentación. De no haber consignado esta información a la presentación del reclamo, la respuesta será enviada a la dirección de correspondencia registrada por ustedes en nuestra institución o, de contar con Contrato de Servicio, la respuesta podrá ser enviada a las direcciones de correo electrónicas autorizadas en dicho contrato.

De acuerdo a la Circular G-184-2015 de la SBS, el plazo para atender su requerimiento o reclamo es de 30 días, pudiendo ser ampliado de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Si al recibir respuesta usted no estuviese conforme con ella, puede dirigirse a la Plataforma de Atención al Usuario de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) o Indecopi.

San Isidro, 8 de marzo 2017



# **BANCA EXCLUSIVA CITIGOLD**

#### PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE REQUERIMIENTOS Y RECLAMOS

Los clientes que pertenecieron a la Banca Exclusiva Citigold, que mantuvieron el servicio de asesoría financiera y de mandato sin representación con Citibank del Perú S.A., pueden dirigir sus Requerimientos o Reclamos mediante carta, a las siguientes direcciones:

- Oficina Principal: Canaval y Moreyra 480, piso 3, San Isidro, Lima 27 Perú.
- Centros Corporativo: Ver nuestra relación de agencias en el siguiente link:
  <a href="https://www.citibank.com/icg/sa/latam/peru/institutional-info/branches-affiliates.html">https://www.citibank.com/icg/sa/latam/peru/institutional-info/branches-affiliates.html</a>

## Requisito indispensable:

• Incluir su dirección domiciliaria, ya que la respuesta a su Requerimiento / Reclamo será enviada de acuerdo a los datos que consigne en la carta.

De acuerdo a la Circular G-184-2015 de la SBS, el plazo para atender su requerimiento o reclamo es de 30 días, pudiendo ser ampliado de acuerdo a la naturaleza del mismo.

Si al recibir respuesta usted no estuviese conforme con ella, puede dirigirse a la Plataforma de Atención al Usuario de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) o Indecopi.

San Isidro, 29 de setiembre de 2017